

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
RÍO PUELO

CONVENIO DE SERVICIO

En Río Puelo a 01 de Enero del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Cochamó, representada por su Alcalde Don Carlos Soto Sotomayor Rut.: N° 08.01.500-8, con domicilio en Santiago Bueras s/n, en adelante "La Municipalidad", y Don Segundo Eliecer Gallardo González Rut.: N° 06.168.641-K, domiciliado en la localidad de Río Puelo, carretera Internacional S/N, comuna de Cochamó en adelante ambos Chilenos, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente acto, Don Segundo Eliecer Gallardo González, entrega en arrendamiento a la Municipalidad, un inmueble ubicado en Río Puelo s/n, comuna de Cochamó.-

SEGUNDO: El valor de arriendo de dicho inmueble asciende a la suma de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los que serán cancelados por el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cochamó, durante la primera semana del mes siguiente al de la entrega de dicho servicio.-

TERCERO: El inmueble arrendado cuenta con Calefón, Lavaplatos, Combustión Lenta.-

CUARTO: El convenio comienza a regir a contar del 01 de Enero del 2011 y tendrá vigencia hasta el 31 de Enero del 2011, el que podrá renovarse de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.-



CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente convenio, unilateralmente, si considera que no está cumpliendo con lo establecido en el presente Convenio.-

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su residencia en la ciudad de Río Puelo y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

SEPTIMO: Se extiende el presente Convenio en cuatro ejemplares, del mismo tenor y data, quedando una en poder del interesado y dos en la Municipalidad y uno en el Depto de Salud Cochamó.-

OCTAVO: En señal de aceptación, previa lectura, los comparecientes firman.


SEGUNDO E. GALLARDO GONZÁLEZ
RUT.: N° 06.168.641-K



CARLOS SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMÓ
RUT.N° 08.011.500-8

FIRMARON ANTE MI
DOY FE